

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General de Consumo, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo con cargo a las aplicaciones presupuestaria 01.09.00.01.00.466.00.44H.4, 01.09.00.01.00.466.01.44H.5, 01.09.00.01.00.466.02.44H.6, convocadas por Orden de 19 de abril de 2013, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, que modifica la Orden de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, y se efectúa su convocatoria para 2010.

Sevilla, 31 de enero de 2014.- La Secretaria General, Dolores Muñoz Carrasco.

A N E X O

ALMERÍA		
ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTOS Y MODALIDADES SUBVENCIONADOS	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ADRA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.285,22 €
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.005,63 €
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	4.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BERJA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.005,63 €
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.494,92 €
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.005,63 €
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.355,12 €
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.145,43 €
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.005,63 €
AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.704,61 €

CÁDIZ		
ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTOS Y MODALIDADES SUBVENCIONADOS	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ALGAR	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	5.260,10 €
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	5.749,41 €
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	6.728,03 €
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	10.800,00 €
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FONTERA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.850,00 €
AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	5.260,10 €
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	6.116,39 €
AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	5.504,75 €
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	10.800,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	5.137,77 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	5.260,10 €
AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.659,71 €

CÓRDOBA		
ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTOS Y MODALIDADES SUBVENCIONADOS	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.015,96€
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	10.934,63 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.729,58 €
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.290,14 €
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.358,69 €
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	6.100,47 €
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	15.451,10 €

GRANADA		
ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTOS Y MODALIDADES SUBVENCIONADOS	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	5.240,10 €
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.711,73 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.039,24 €
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	5.130,93 €
AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.275,06 €
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.694,25 €
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.039,24 €
MANCOMUNIDAD DEL MARQUESADO DEL ZENETE	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.930,07 €
AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.056,72 €
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.257,58 €
DIPUTACIÓN DE GRANADA	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	18.314,42 €

HUELVA		
ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTOS Y MODALIDADES SUBVENCIONADOS	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.249,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARACENA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.164,63 €
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.257,71 €
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.164,63 €

JAÉN		
ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTOS Y MODALIDADES SUBVENCIONADOS	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.073,51€
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.151,94 €
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	6.375,49 €
AYUNTAMIENTO DE LINARES	LINEA 1C: FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO	9.411,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.421,54 €
DIPUTACIÓN DE JAÉN	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.151,94 €
DIPUTACIÓN DE JAÉN	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	16.576,29 €
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.259,77 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.019,59 €

MÁLAGA		
ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTOS Y MODALIDADES SUBVENCIONADOS	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	5.734,55 €
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.959,61 €
AYUNTAMIENTO DE COÍN	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.874,69 €
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	10.800,00 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTOS Y MODALIDADES SUBVENCIONADOS	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.417,15 €
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	LINEA 1C: FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO	15.078,59 €
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.254,74 €
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.797,20 €

SEVILLA		
ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTOS Y MODALIDADES SUBVENCIONADOS	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.759,78 €
AYUNTAMIENTO DE CARMONA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.143,43 €
AYUNTAMIENTO DE CARMONA	LINEA 1C: FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO	10.373,17 €
AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.145,94 €
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.529,59 €
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	LINEA 1C: FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO	7.979,35 €
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.145,94 €
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	LINEA 1C: FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO	8.378,33 €
AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.069,21 €
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.376,13 €
AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	3.989,97 €
AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.220,16 €
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.066,70 €
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	LINEA 1A: FUNCIONAMIENTO DE OMIC	4.143,43 €
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	LINEA 1C: FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO	8.777,30 €
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	LINEA 1B: FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	10.000,00 €